

Lado 11 - 28 - 1874

Señora!

Salgamos de esta casa y acómpasidme. Os permito que lo hagais en recompensa á los servicios que mi padre os ha prestado.

El joven inclinó la frente y salió tras Inés, exclamando para sí:

— No bromeis, lágrimas más: ahogad en el pecho la pasión escondida.

El hombre de quien el poeta don Juan Fernández decía:

Tanto de corcovas atras,
Y adelante, Alarcón, tienes,
Que saber es por demás
De dónde te corcovas vienes,
Ni a dónde te corcovas vas;

Aquel que fué la mosca de Quevedo, Góngora, Montalvan, Mendoza, Guevara, Mezquita y otros muchos, no era otro que el infeliz corcovado que abandonó su patria y que vivió sufriendo toda su vida porque la injusta naturaleza le había dado tantas bellezas en la mente y tan puro amor, con un cuerpo que causaba repugnancia.

Aquel hombre no era otro que don Juan Ruiz Alarcón y Mendoza, de quien dijo Lope de Vega, en su *Lavac de Apolo*:

En Méjico la lama,
Que como el sol descubre cuanto mira,
A don Juan de Alarcón halló, que aspira
Con dulce ingenio á la divina rama,
La máxima cumplida
De lo que puede la virtud unida.

Y á se que Lope de Vega decía la verdad porque aquel hombre que no amó más que una vez en su vida, que fué el mejor de los hijos y uno de los más grandes poetas y sublimes ingenios que, de las entonces colonias españolas, brotara, revistió todas sus obras de tal virtud que la virtud de su genio se unía con la de su alma.

A veces dudo de que la naturaleza sea obra de Dios, cuando Dios engasta una alma en la deformidad de un cuerpo.

Pareciera que un poder diabólico se gozara en unir todas las bellezas espirituales á las monstruosidades de la materia.

Alarcón, como la tierra feraz donde nació, arrojaba las infinitas flores de su alma; pero más desdichado que aquella, no tuvo nunca el rocio que refrescará los pétalos de esas flores y enhierta los ardientes rayos que consumían sus raíces.

Rafael Barreda.

REMITIDOS.

LA VERDAD.

El señor doctor Urisarri ha dado últimamente un escrito al público con el título "Gran escándalo clérical", en el cual, al infrascrito de perjurio. Para vindicación del honor del clero digo: que al afirmar no constarne la criminosidad del señor Segundo Lozano sino por relación del señor Carlos Urisarri, lo hice por no acordarme si de la entrevista, ni de las palabras de la señora Concepción Rodríguez. Si la declaración de dicha señora es verdadera, como lo supongo, en mi proceder no habré perjurado, sino simplemente una falta de memoria. Los señores Camilo Vanegas, Secretario, y Rafael Leon Z., que en el juzgado 4º del Circuito * de Bogotá me tomaron la declaración, pude ser testigos de esta verdad; pues al preguntarme si yo sabía de boca de la señora Concepción Rodríguez ser el señor Lozano el calumniador de la esposa del señor Carlos Urisarri, yo respondí: "que eso no podía yo asegurar, pues no me acordaba haberlo oido de boca de ella, sino por relación de este último individuo." Además, habiendo dicho yo en la declaración que el señor Lozano había dado un denuncio deshonroso al señor Carlos Urisarri, refiriéndose al dicho Lozano á un médico y á una señora, mal podía haber yo afirmado constiarne ese hecho por otro medio fuera del de la relación del señor Carlos Urisarri, no acordándome, como no me acordaba, de los incidentes referidos por la señora Concepción Rodríguez á García en su declaración. En consecuencia, así como no hubo perjurio en el abajo firmado, tampoco hubo contradicción.

Bogotá, abril 19 de 1874.

Rafael C. Aguirre.

EXHIBICIÓN Y RIFA DE CUADROS.

He tenido el honor de anunciar para el día 10 de julio próximo una exhibición general de Bellas Artes en la cual tomarán parte los alumnos de las dos academias que he establecido de uno y otro sexo, y los artistas de fuera de ellas, según el programa publicado; pero considerando que para esa época yo se habrán casentado muchos miembros del Congreso, me propongo dar ántes una exhibición parti-

* Los inscrito Camilo Vanegas, Secretario, y Rafael Leon Z., escritor, declaran por honor de la verdad y de la justicia, que es cierto lo que el señor doctor Aguirre alega acerca de la pregunta que se le hizo en el juzgado con relación a la señora Concepción Rodríguez y sobre la respuesta dada por dicho doctor, manifestando que no se acordaba haber tenido entrevista con la señora Rodríguez ni haber oido nada de los hijos de ésta.

Bogotá, abril 19 de 1874.

Camilo Vanegas.—Rafael Leon Z.

2º se entrará a esa por boletas de 50 centavos 65 reales, válidas por una sola vez.

3º Al fin de la exhibición se hará una rifa de cuatro cuadros originales, que son: un San Francisco de Paula, una Virgen de los Rayos, una Concepción y un San Jerónimo.

4º La rifa se hará entre los concurrentes por medio de números anexos á cada boleta de entrada, que se cortarán de ellas para el efecto, con el nombre de su dueño. Al acto de la rifa podrán asistir libremente todos los interesados, y ejecutará el sorteo una comisión nombrada por ellos mismos.

5º Si la entrada total no cubriere los gastos y el valor de los cuatro cuadros, se rifarán solamente los que queden pagados.

Bogotá, abril 15 de 1874.

Felipe Gutiérrez.

Segunda edición.

INTERIOR.

CUNDINAMARCA.

CRÓNICA LOCAL.

RENUNCIA DEL ALCALDE DE BOGOTÁ. — A consecuencia del procedimiento adoptado por este señor de mandar á la autoridad á algunas personas por el intento de obtener más de una atestación, se ha visto obligado á renunciar por sentimientos de dignidad, al saber que su procedimiento no ha sido del agrado del Gobierno. Le damos los parabienes al señor don Secundino Alvarez por esta prueba de imparcialidad.

¿Qué debemos esperar después de este hecho, del Gobierno del Estado? Fácil es conjeturarlo. Para complementar nuestras noticias de elecciones, publicamos á continuacion parte del contenido de una carta de persona que sabrá responder de la veracidad de su dicho, y es como sigue:

"Cumplio lo premetido, manifestando á V. que averigué con fijeza los nombres de los jóvenes que viven en el antiguo convento de la Candelaria y que tomaron atestaciones dobles: éstos fueron Jerónimo Aldana y Santiago Ponc. El 1º tomó la segunda atestación con el nombre de Agustín Aldana, y el 2º con el de Delfín Ponc.

"Queda por averiguar si un tercero ejecutó la misma pillería, y si llegare á esclarecerlo, lo comunicaré á V. oportunamente.

"En cuanto á lo que hubo en ese establecimiento el sábado, le diré que, á ciencia y paciencia de los señores superiores que vigilaban en esa noche, hubo una reunión convocada por un honorable estudiante, quien promovió una persona de ejem, armando que los godos iban á cometer el horrible crimen de buscar un tronco en el campo Nicocayo, pero que era necesario hacerles morder el polvo; que era necesario que estuvieran listos para salir inmediatos á las circunstancias lo exigían, el dia de la elección, y concluyó arrojando anatema sobre todo liberal que no hiciera todo lo posible por hacer triunfar una lista en la que se hallaba otro honorable sujeto que de tiempo acá hace frecuentes visitas á uno de los pasantes, quien se ha tomado el laborioso empeño de llevar á sus colegas liberales al jurado de calificaciones. Para tal trabajo, grande será la promesa!"

Bogotá, 26 de abril de 1874."

Sabemos que el señor Rector de la Escuela de Ingenieria ha tomado todas las medidas conducentes para evitar que se repitan esta clase de reuniones y no podemos menos sino diabar su celo por la buena marcha de un establecimiento que tanto promete.

La renuncia del Alcalde á que nos referimos más arriba dice así:

Señor Secretario general.

Dígase V. poner en conocimiento del señor Gobernador del Estado la renuncia que respetuosamente hago, con el carácter de irrevocable, del empleo de alcalde de esta ciudad.

Varios ciudadanos de mi comunión política y el señor Gobernador mismo, han temido á bien calificar de cándide mi conducta prescindente y estrictamente ajustada á la ley en las presentes operaciones eleccionarias; y como es una cosa consecuencial que cuando no se renuen condiciones de viveza como se requieren, el agente ejecutivo debe separarse del puesto para que éste sea servido á satisfacción de sus superiores; yo que he solicitado esto destino ni tengo necesidad de continuar en él para recibir sarcasmos, declinio con gusto su responsabilidad en otras manos y vuelvo contento á mi oscura condición individual.

Quédame la satisfacción de no llevar ningún reato de conciencia y haber puesto al servicio del distrito cuanto estuvo al alcance de mi condición.

Reiteraré mi renuncia de Jefe municipal ante la Municipalidad, á fin de que los dos empleos vuelvan á recaer en una misma persona, si así conviniere á la buena administración pública.

Soy de V. muy atento servidor.

Secundino Alvarez M.

la iglesia de San Carlos con gran solemnidad, la fiesta del Patrocinio de San José. La oración pronunciada por el señor doctor Joaquín Pardo Vergara, fué notable por la doctrina y por el buen decir. El presbítero Alejandro Vargas dijo ese dia su primera misa solemne.

DEFUNCIONES.—Gabriela González de Quijano, Hermenegilda Romero de Barragan.

ANUNCIOS.

Señores Cítricas y sacerdotes amigos:

La premura del tiempo no me permite dirigirme á cada uno en particular, pidiendo sus órdenes; pero en Europa las espero.

Siempre de Vds.—P. Plata A.

JUAN BRAUNSBY

da lecciones de Inglés y Contabilidad. Hágalese con el doctor Guillermo Bralsby.

ZOIL SILVESTRE.

ABOGADO RESIDENTE EN EL GUANO.

Ofrece hacerse cargo de la defensa de negocios judiciales ante el Tribunal superior del Estado del Tolima y ante los Juzgados del Guamo y Purificación, así como también de la gestión de asuntos administrativos; prometiéndo en estos servicios, actividad, celo y honradez, y precios equitativos.

GRAN FÁBRICA DE CIGARROS

EN AMBALEMA.

Empresarios Koppel & Schloss é Ignacio A. Ortiz.

EN LA ANTIGUA Y ACREDITADA CIGARRERIA DE

Mannsbach, Deitelzweig y Compañía.

Los cigarros de esta fábrica son destinados al consumo del país y cada dia se le da á la empresa mayor ensanche y se toma más grande esmero en la elección del tabaco de superior calidad y en la perfecta elaboración de los cigarros.

Sin embargo de ser tan conocidos los legítimos cigarros de este establecimiento, no está por demás llamar la atención hacia el fraude que se está cometiendo con ellos á favor del crédito de que gozan, cuyo fraude consiste en poner en *tabacos* de distintas procedencias, les conocidísimas fajas ó rótulos de esta fábrica.

Las órdenes deben dirigirse á Bogotá y Ámbalema a Ignacio A. Ortiz.

Domicilio permanente Plaza Bolívar, números 55 y 59.

HORIGUEZ UCARTE & CIA.

VENDEN:

Ací de almendras y de castor en frascos de cuatro y de dos onzas, sardinas en aceite, y con tomates, pílvora en frascos de cuatro onzas, té en envase elegante, cajas de música, bisagras, fallelas, chapas, azadones, lachas, cubiertos y mil artículos más. Todos á precios tan baratos, que han sorprendido á los compradores. También vidrios planos de todas clases.

Almacén números 43 y 45 de la primera calle real.

SE RIFA UN BUEN FIANO.

Hágalese con el señor Marcos Pérez U. 2º calle de Florian (7º del Comercio).

INCENDIO DE PANAMA.

El infrascrito avisa á las personas piadosas que quieran socorrer al ilustrísimo señor Obispo de Panamá, que pueden enviar sus limosnas á la Casa cural ó los almacenes á los señores Juan Brigand y Ruferto Restrepo.

José B. Perilla.

15-3

GRAN

CERV

VINO

INCENDIO DE PANAMA.

15-4

GUTIERREZ HERMANOS

COMISIONISTAS.

Se encargan de toda clase de agencias de periódicos y de libros.

Medellín, calle de Colombia, números 89 y 92, y

calle de Bolívar, números 110, 112, 114 y 116.

15-6